



1-633



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION N° 12

RANCAGUA, 27 JUL 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS :

- a) La Resolución N° 26 de fecha 13 de Abril de 2016, que Adjudica y Contrata la Licitación Privada N° 642-3-1216 "Ampliación Avenida Baquedano, Comuna de Rancagua" BIP 30118748-0;
- b) La Resolución N° 01 de fecha 17 de Enero de 2017, que aprueba el Informe N° 1 de fecha 22 de Septiembre de 2016 y concede aumento de plazo de 50 días corridos a la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda.;
- c) La Resolución N° 12 de fecha 17 de Abril de 2017, que aprueba el Informe N° 2 de fecha 17 de Marzo de 2017 y concede aumento de plazo de 90 días a la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda.;
- d) Resolución N° 28 de fecha 10 de Julio de 2017, que aprueba el Informe N° 3 de fecha 22 de Junio de 2017 y concede aumento de plazo de 75 días a la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda.;
- e) La Resolución N° 40 de fecha 21 de Septiembre de 2017, que aprueba el Informe N° 4 de fecha 07 de Septiembre de 2017 y concede aumento de plazo de 75 días a la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda.;
- f) La Resolución N° 02 de fecha 07 de Febrero de 2018 que aprueba el Informe N° 5 de fecha 05 de Enero de 2018 y concede aumento de plazo de 75 días corridos a la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda.;
- g) La Carta AR N° 2018-012 de fecha 11 de Enero de 2018 de ARGIA Ingeniería Ltda., solicitando Aumento de Plazo de 75 días de la Licitación Privada N° 642-3-1216 por motivos expuestos en la citada misiva;
- h) El Informe N° 6 de fecha de 02 de Abril de 2018 que aprueba el Aumento de Pazo de la Licitación N° 642-3-1216, visado al pie del mismo por el Sr. Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (S);
- i) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del Año 2003 y su Reglamento N° 250 del Año 2004;
- j) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón;
- k) Las facultades otorgadas por Decreto Exento RA N° 272/45/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBASE** el Informe N° 6 de fecha 02 de abril de 2018, citado en el Vistos h) de la presente Resolución.

"INFORME N° 6
LICITACION PRIVADA N° 642-3-1216
AMPLIACION AVENIDA BAQUEDANO
COMUNA RANCAGUA
BIP N° 30118748-0

- 1.- Por Oficio AR N° 2018-012, de fecha 11 de Enero de 2018, la Consultora ARGIA Ingeniería Ltda., solicitó una Ampliación de Plazo del Estudio "Ampliación Avenida Baquedano de la comuna de Rancagua", en atención a existen diversos proyectos de especialidades los cuales se han ingresado a los respectivos servicios responsables de acuerdo a los plazos del estudio y que a la fecha no se han recibido respuesta con observaciones o aprobación.
- 2.- Para la actual etapa final que se desarrolla del Estudio es requisito que todos los proyectos de especialidades se encuentren con sus aprobaciones correspondientes, no siendo de responsabilidad directa de la consultora los plazos que se demoren en las revisiones.
- 3.- En consecuencia se solicita V°B° a las modificaciones contenidas en el Oficio AR N° 2018-012, de fecha 11 de Enero de 2018 y se autorice el Aumento de Plazo del Estudio de 75 días corridos.

RANCAGUA, 02 DE ABRIL DE 2018 "

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

27 JUL 2018

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DEL
LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	2	
DEP. T.R. Y REGISTR O	4	
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORI A		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

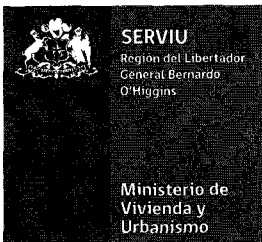
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



2.- **CONCEDESE** el Aumento de Plazo de 75 días corridos a ARGIA Ingeniería Ltda., para la Licitación Privada N° 642-3-1216 de acuerdo al siguiente cuadro:

ETAPA	PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE ETAPA	FECHA APROBACIÓN ETAPA
ESTUDIOS PREVIOS	40 DIAS CORRIDOS	22-06-2016	22-06-2016
PREDISEÑO Y EVALUACION ECONOMICA	80 DIAS CORRIDOS	10-09-2016	25-11-2016
PROYECTO FINAL	120 DIAS CORRIDOS	25-03-2017	
	DÍAS DE AUMENTO	NUEVA FECHA LIMITE	RESOLUCIÓN N°
AUMENTO DE PLAZO 1	50	14-05-2017	1 del 17/01/2017
AUMENTO DE PLAZO 2	90	12-08-2017	12 del 17/04/2017
AUMENTO DE PLAZO 3	75	26-10-2017	28 del 10/07/2017
AUMENTO DE PLAZO 4	75	09-01-2018	40 del 21/09/2017
AUMENTO DE PLAZO 5	75	25-03-2018	02 del 7/02/2018
AUMENTO DE PLAZO 6	75	08-06-2018	En trámite

3.- Mediante ingreso del día 12 de abril de 2018 se adjunta Renovación de Póliza de Seguro de Garantía N° 3002016034372 para garantizar en todas sus partes el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Consultoría y Correspondencia de los proyectos en su etapa de ejecución Licitación Privada N° 642-3-1216 con vencimiento el día 30 de diciembre de 2018.

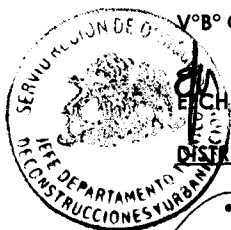
4.- La presente Resolución no irroga gastos para el Servicio.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
RICARDO TIGUEROA FUENTES
 DIRECTOR (S) REGIONAL
 SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
 GRAL. BDO. O'HIGGINS

VºBº CONTRALORIA INTERNA



[Handwritten initials]
 ECH/FTT/csp

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL
- DIRECCION
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
- DEPTO. CONTRALORIA INTERNA REGIONAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- SECCION DE INGENIERIA Y VIALIDAD URBANA
- CONSULTOR : ARGIA INGENIERIA LTDA.
 YUNGAY N° 2060 - VALPARAISO